

ANUNCIO

En relación al acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el pasado día 15 de abril de 2019, relativo a la aprobación de las Bases Específicas Y Convocatoria Del Excmo. Ayuntamiento de Marbella para la provisión de 2 plazas de Auxiliares de Procedimientos y Explotación de Administración Electrónica Grupo C2, con carácter de Personal Funcionario en Régimen de Interinidad por Ejecución De Programas De Carácter Temporal Para El Desarrollo De La Implantación De La Administración Electrónica en el ámbito del Excmo. Ayuntamiento y sus Organismos Dependientes, publicadas en el BOPMA con fecha 9 de mayo de 2019, estableciéndose un **PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES**, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, en los tablones de anuncios y en la página web de este Ayuntamiento, declarando reunir los requisitos exigidos para cada plaza.

Contra las presentes bases se podrá formular recurso de reposición de carácter potestativo, de acuerdo a lo previsto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de las presentes Bases, así como Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación. Sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Se anexan Bases al presente anuncio, así como modelo de instancia.

En Marbella a 09 de mayo de 2019
La Directora General de RR.HH.

Fdo. Carmen Pilar Pallarés Muñoz